



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1546/19

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Por Decreto de la Alcaldía de fecha veintisiete de junio de dos mil diecinueve, se ha dictado la siguiente resolución:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019 y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 26 de junio de 2019, acordó la creación de la Junta de Gobierno Local, designándose por el Alcalde a los Concejales Dña. María Begoña Zamora Jiménez (P.S.O.E.), D. Enrique López Díaz (P.S.O.E.) y D. Natalio Granado Villa (P.S.O.E.) para formar parte de la misma.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Designar a los siguientes Concejales como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de El Barco de Ávila:

- Primera Teniente de Alcalde Dña. María Begoña Zamora Jiménez.
- Segundo Teniente de Alcalde D. Enrique López Díaz.
- Tercer Teniente de Alcalde D. Natalio Granado Villa.

SEGUNDO. Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

TERCERO. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

El Barco de Ávila, 27 de junio de 2019.

El Alcalde, *Víctor Morugil Sintschillo*.